



REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de noviembre de 2024

Propuestas de acuerdos formulados por el Consejo de Administración que se someterán a aprobación de la Junta General

Con la finalidad de facilitar el ejercicio de los derechos de voto de los Accionistas, a continuación, se detallan las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración acordó formular en relación con los siguientes puntos del Orden del Día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria:

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, junto con el correspondiente informe de auditoría. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de la Sociedad con sus entidades dependientes en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, junto con el correspondiente informe de auditoría.

- (i) **Propuesta 1ª:** Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, en los términos en que las mismas fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- (ii) **Propuesta 2ª:** Aprobación del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, en los términos en que el mismo fue formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- (iii) **Propuesta 3ª:** Que la totalidad de las pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, que ascienden a siete millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con setenta y tres céntimos (7.542.452,73 €), se apliquen a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores.”
- (iv) **Propuesta 4ª:** Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.
- (v) **Propuesta 5ª:** Aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, en los términos en los que las mismas fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad.



- (vi) **Propuesta 6ª:** Aprobación del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, en los términos en los que el mismo fue formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera del Grupo RC Celta correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 junto con su informe de verificación independiente.

Propuesta única: Aprobación del estado de información no financiera del Grupo RC Celta correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, en los términos en los que fue formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero. – Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2024-2025.

Propuesta única: aprobación del presupuesto para el ejercicio 2024-2025, con arreglo al proyecto formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto. – Examen y aprobación, en su caso, de la ratificación del acuerdo de fusión entre la Sociedad y la Unión Deportiva Mos.

Propuesta única: aprobación de la ratificación del acuerdo de fusión suscrito entre la Sociedad y la Unión Deportiva Mos.